



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del 28 de Abril del año 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9, 9.1 y 9.2 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relaciona el licitante cuya propuesta técnica no fue aceptada, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo y técnico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

- A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, la propuesta resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación.
- B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de la propuesta técnica, la cual no resultó aprobada, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:

PARTIDA Y SERVICIO	LICITANTE	DICTAMÉN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA UNICA - SERVICIO DE FUMIGACIÓN, EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL	FUMIGACIONES NAVALES, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	>LA PROPUUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I: "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NÚMERO 1 (UNO) Y 1 BIS (UNO BIS), LOS CUALES	>INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN CORRELACIÓN CON LOS ANEXOS NÚMERO 1 (UNO) Y 1 BIS (UNO BIS) DE LA CONVOCATORIA. > INCUMPLE CON EL





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA Y SERVICIO	LICITANTE	DICTAMÉN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.</p>			<p>FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NÚMERO 1 (UNO) Y 1 BIS (UNO BIS), DERIVADO QUE NO DESCRIBE DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO OFERTADO.</p> <p>&gt;LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV, HACIENDO REFERENCIA AL INCISO 2.2 AL NO PRESENTAR "ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RENOVACIONES DE SUS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE QUE VENCIERAN DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO."</p> <p>&gt;LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X, AL NO PRESENTAR NINGUN DOCUMENTO OFICIAL QUE AMPARE SU REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE). ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SU ARTÍCULO 15, DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS, DEBEN CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>&gt;EL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE, NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA</p>	<p>NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>&gt; INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS AUORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>&gt; INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X.</p> <p>&gt; INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y D) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9., 9.1 Y 9.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



Handwritten signature and initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA Y SERVICIO	LICITANTE	DICTAMÉN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>TÉCNICO-ECONÓMICA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, DADO QUE NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, ESPECÍFICAMENTE PARA EL RENGLÓN 5: U.M.F. No. 57 LA CEIBA Y U.M.F. No. 52 C. PALOMEQUE MÉRIDA.</p> <p>Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHA PARTIDA ÚNICA SE ENCUENTRA INTEGRADA DE FORMA INDIVISIBLE, ES PROCEDENTE DESCALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL CITADO LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.3 ( No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido por partida.) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 9. DE LA CONVOCATORIA (No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido).</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DERIVADO DE QUE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN INCOMPLETA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SIENDO FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta que resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:



*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA Y SERVICIO	LICITANTE	DICTAMÉN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
PARTIDA UNICA .- SERVICIO DE FUMIGACIÓN, EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN, PARA EL EJERCICIO 2025.	CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX, S.A. DE C.V.	APROBADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, partida única, renglón, nombre de la unidad, localidad, número de m2 construidos que requieren fumigación, cantidad de registros de aguas residuales ubicados en los exteriores de la unidad, periodicidad, numero de servicios al año, precio unitario de asignación mensual, incluido la totalidad de metros cuadrados construidos, registros, lámparas y sus repuestos sin I.V.A., importe total sin IVA (precio unitario por número de servicios al año), subtotal de cada renglón, así como la sumatoria total de los renglones de la partida única y el importe total de la Contratación sin I.V.A.:

LICITANTE: CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE FUMIGACION EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLO N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO MENSUAL INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LÁMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)



Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

REGLON N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIERE FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO MENSUAL INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
1	H.G.R. No. 1	MÉRIDA	12,776	250	MENSUAL	8	\$19,850.00	\$158,800.00
<b>SUBTOTAL REGLON 1</b>								<b>\$158,800.00</b>
2	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MÉRIDA	4,349	0	MENSUAL	8	\$7,195.00	\$57,560.00
2	CEBIS SALVADOR ALVARADO	MÉRIDA	438	0	MENSUAL	8	\$870.00	\$6,960.00
2	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	MÉRIDA	2,164	0	MENSUAL	8	\$1,967.50	\$15,740.00
2	CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION	MÉRIDA	1,080	0	MENSUAL	8	\$870.00	\$6,960.00
2	OFICINAS ADVAS. BUNKER	MÉRIDA	1200	10	MENSUAL	8	\$1,080.00	\$8,640.00
2	TIENDA FENIX	MÉRIDA	1,090	0	MENSUAL	8	\$1,757.50	\$14,060.00
2	VELATORIO	MÉRIDA	479	0	MENSUAL	8	\$1,597.50	\$12,780.00
2	UNIDAD DEPORTIVA "OSCAR HAMMENKEN"	MÉRIDA	2,256	0	MENSUAL	8	\$3,567.50	\$28,540.00
<b>SUBTOTAL REGLON 2</b>								<b>\$151,240.00</b>
3	H.G.R. No. 12 LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	MÉRIDA	18,829	10	MENSUAL	8	\$24,075.00	\$192,600.00
<b>SUBTOTAL REGLON 3</b>								<b>\$192,600.00</b>
4	ESCUELA DE ENFERMERIA	MÉRIDA	1,748	5	MENSUAL	8	\$1,340.00	\$10,720.00
4	UNIDAD MEDICA ATENCION AMBULATORIA	MÉRIDA	3,547	15	MENSUAL	8	\$4,505.00	\$36,040.00
4	CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION DOCENTE	MÉRIDA	1080	5	MENSUAL	8	\$1,280.00	\$10,240.00



g



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

REGLON N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIERE FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO MENSUAL INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
4	CENTRO DE SIMULACION	MERIDA	1035	5	MENSUAL	8	\$1,987.50	\$15,900.00
4	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	MÉRIDA	4050	5	MENSUAL	8	\$4,345.00	\$34,760.00
<b>SUBTOTAL REGLON 4</b>								<b>\$107,660.00</b>
5	U.M.F. No. 57 LA CEIBA	MERIDA	4,014	31	MENSUAL	8	\$5,225.00	\$41,800.00
5	U.M.F. No. 52 C. PALOMEQUE	MERIDA	2,266	12	MENSUAL	8	\$3,255.00	\$26,040.00
5	U.M.F. No. 2 PROGRESO	PROGRESO	1,075	10	MENSUAL	8	\$2,017.50	\$16,140.00
5	U.M.F. No. 16 KOMCHEN	KOMCHEN	307	4	MENSUAL	8	\$1,122.50	\$8,980.00
5	SUBDELEGACION MERIDA NORTE	MÉRIDA	1,200	10	MENSUAL	8	\$1,492.50	\$11,940.00
<b>SUBTOTAL REGLON 5</b>								<b>\$104,900.00</b>
6	H.G.R No 46 UMAN	UMAN	3,731	28	MENSUAL	8	\$5,982.50	\$47,860.00
6	H.R No 17 MAXCANU	MAXCANU	272	6	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
6	U.M.F. No. 21 SAMAHIL	SAMAHIL	272	6	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
6	U.M.F. No 54 TICUL	TICUL	416	4	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
6	U.M.F No 55 TEKAX	TEKAX	279	4	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
6	U.M.F No 8 TZUCACAB	TZUCACAB	608	6	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
6	UMF 18 HALACHO	HALACHO	220	4	MENSUAL	8	\$1,020.00	\$8,160.00
<b>SUBTOTAL REGLON 6</b>								<b>\$96,820.00</b>
7	H.G.S.Z./M.F No 3	MOTUL	2,603	20	MENSUAL	8	\$3,625.00	\$29,000.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

REGLON N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIERE FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO MENSUAL INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
	MOTUL							
7	UMF No. 61 HÉROES DE LA SALUD	CHICHI SUAREZ	4,184.21	36	MENSUAL	8	\$5,875.00	\$47,000.00
7	H.R No 49 TIXKOKOB	TIXKOKOB	520	5	MENSUAL	8	\$2,020.00	\$16,160.00
7	U.M.F No 50 CONKAL	CONKAL	1,640	20	MENSUAL	8	\$1,602.50	\$12,820.00
7	U.M.F No 31 IZAMAL	IZAMAL	231	10	MENSUAL	8	\$1,602.50	\$12,820.00
<b>SUBTOTAL REGLON 7</b>								<b>\$117,800.00</b>
8	UMF No. 06 COLONIA YUCATAN	COLONIA YUCATAN TIZ.	899	12	MENSUAL	8	\$1,870.00	\$14,960.00
8	UMF No. 07 COLORADAS	COLORADAS MPO. TIZIMIN	530	12	MENSUAL	8	\$1,870.00	\$14,960.00
8	UMF No. 04 VALLADOLID	VALLADOLID YUCATAN	706	12	MENSUAL	8	\$2,132.50	\$17,060.00
8	H.G.SZ C/MF No. 5 TIZIMIN	TIZIMIN YUC.	2,407	16	MENSUAL	8	\$5,185.00	\$41,480.00
<b>SUBTOTAL REGLON 8</b>								<b>\$88,460.00</b>
9	U.M.F. No. 59 PACABTUN	MERIDA	5,623	20	MENSUAL	8	\$5,460.00	\$43,680.00
9	U.M.F. No. 56	MERIDA	1,829	0	MENSUAL	8	\$1,710.00	\$13,680.00
9	U.M.F. No. 58	MERIDA	5,623	20	MENSUAL	8	\$5,240.00	\$41,920.00
9	GUARDERIA 001	MERIDA	1,750	25	MENSUAL	8	\$3,115.00	\$24,920.00
9	ALMACEN DELEGACIONAL	MERIDA	4,538	25	MENSUAL	8	\$1,930.00	\$15,440.00
9	SUBDELEGACION SUR	MERIDA	1,132	15	MENSUAL	8	\$2,817.50	\$22,540.00
<b>SUBTOTAL REGLON 9</b>								<b>\$162,180.00</b>
10	U.M.F. No. 20 CD CAUCEL	CAUCEL	4,880	31	MENSUAL	8	\$5,575.00	\$44,600.00
10	U.M.F. No. 13	MERIDA	600	5	MENSUAL	8	\$850.00	\$6,800.00



y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

RENGLO N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO MENSUAL INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
	CHUBURNA							
10	U.M.F. No. 60 JUAN PABLO II	MERIDA	1,930	31	MENSUAL	8	\$4,405.00	\$35,240.00
10	U.M.F No 19 HUNUCMA	HUNUCMÁ	1,557	8	MENSUAL	8	\$3,435.00	\$27,480.00
10	U.M.F No 41 ACANCEH	ACANCEH	258	4	MENSUAL	8	\$1,200.00	\$9,600.00
10	U.M.F. No. 14 KANASIN	KANASIN	509	20	MENSUAL	8	\$1,000.00	\$8,000.00
10	UMF No. KINCHIL	KINCHIL	220	4	MENSUAL	8	\$850.00	\$6,800.00
<b>SUBTOTAL RENGLON 10</b>								<b>\$138,520.00</b>
<b>CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX, S.A. DE C.V. TOTAL PARTIDA ÚNICA REGIMEN ORDINARIO (RENGLONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10)</b>								<b>\$1,318,980.00</b>

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025	
PARTIDAS SOLICITADAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral **CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores.

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&sta](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&sta)



J



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

te=94077f8f-bc46-4739-8a89-

208d4d243eda&response\_mode=fragment&response\_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

PARTIDA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO (NOMBRE DEL SERVICIO)	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE TOTAL SIN IVA)
ÚNICA	050GYR011N04625-001	CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2025.	\$1,318,980.00	\$131,898.00

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de Diciembre de 2025.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible.

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza,





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-46-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 28 de Abril del año 2025.

Esta Acta consta de 11 (once) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA.	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA.	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA

